

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 291

Fecha de Repertorio: 01-oct-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha tres de octubre de dos mil diecinueve queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de SUJETOS MERCANTILES bajo la partida No. 28 en las fojas 243 a 249 del Tomo 1 en la cual consta: ([YANDUN ROSERO LIGIA BEATRIZ en calidad de PRESIDENTE] y [COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS TRANSBECERRA S.A. en calidad de REPRESENTADA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS TRANSBECERRA S.A.	0491510382001	288	Nombramiento de Presidente

Tulcán, jueves 3 de octubre de 2019

Impreso a las: 8:51:38

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Ing. Byron Alberto Guerrero Villacís

7* Firma Autorizada por el Registrador Municipal de la Prc





Factura: 002-003-000002295

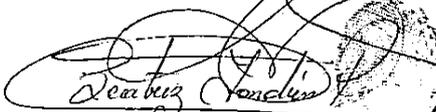


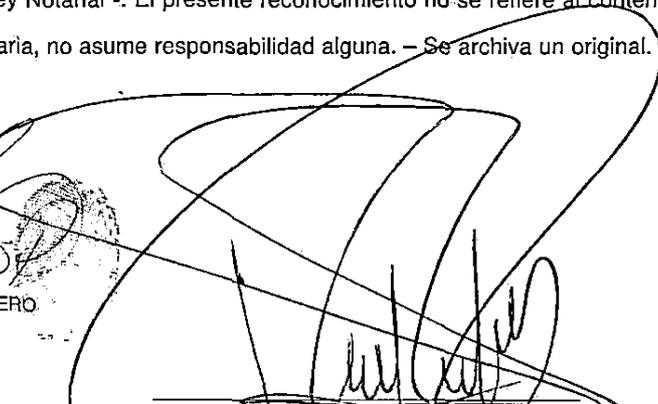
20190401003D00228



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190401003D00228

Ante mí, NOTARIO(A) ENCARGADO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 439-DP04-2018-LFC, comparece(n) LIGIA BEATRIZ YANDUN ROSERO portador(a) de CÉDULA 0400908745 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "TRANSBECERRA S.A.", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZÁNDOME A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y DATOS CIVILES Y RESOLUCIÓN CERO SETENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS; DOCUMENTOS QUE AGREGO COMO HABILITANTES.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. TULCÁN, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:51).


 LIGIA BEATRIZ YANDUN ROSERO
 CÉDULA: 0400908745


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN

AP: 439-DP04-2018-LFC